



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
META PRESUPUESTARIA:	08
FTE. FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION: DE LLANTAS PARA CARGUEROS 250CG, PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

AREA USUARIA:

UNIDAD DE GESTION RESIDUOS SOLIDOS

1. ANTECEDENTES:

Dentro de las actividades priorizados por la municipalidad provincial de Tambopata, se ha considerado la adquisición de llantas para Cargueros 250CG, en ese sentido es necesaria para la unidad de gestión de residuos sólidos.

2. OBJETIVOS:

El objetivo principal de la presente actividad es la caracterización de residuos municipales de la ciudad de Puerto Maldonado.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES	Y	IMAGEN REFERENCIAL
01	LLANTAS	UND	15	<ul style="list-style-type: none"> LLANTAS DELANTERAS PARA CARGUEROS, DE MEDIDA 5.00X12. 		
02	LLANTAS	UND	30	<ul style="list-style-type: none"> LLANTAS POSTERIORES PARA CARGUEROS DE MEDIDA 25X10XR12. 		

4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, previa conformidad otorgada por el jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y almacenero. La Entidad podrá abonar a la empresa jurídica o persona natural la suma establecida de la cantidad requerida según el requerimiento.





5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega se realizará en 07 días después de ser notificado al proveedor y la entrega se realizará en el almacén central municipal de la ciudad de Puerto Maldonado-Provincia Tambopata-Departamento de Madre de Dios.

6. SISTEMA DE CONTRATACION:

Suma Alzada

7. RESPONSABILIDAD DE LA AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS:

LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Tambopata asumirá la responsabilidad de la correcta adquisición y entrega de bienes y servicios.

8. CONFORMIDAD

La conformidad se dará a la entrega de bienes al 100% por el jefe de Unidad y Almacenero.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Formula de penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- i) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- j) Para plazos mayores a sesenta (60) días

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$

b.2) Para obras: $F = 0.15$

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.

La presente será afectada a la siguiente meta:

Meta 0008 – Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales.
Rubro0009 - Recursos Directamente Recaudados.

NOTA: Al momento de cotizar previa coordinación con el área usuaria respectos a los bienes requeridos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

ING. RAUL ALEJANDRO CUTIHERREZ CONDORI
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS